



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO

DE SESIONES

Año XVII - IV LEGISLATURA - 30 DICIEMBRE 1998 - Número 135 Página 4547 Serie A

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

PRESIDENCIA: EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

Sesión celebrada el viernes, 30 de diciembre de 1998

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | | |
|-----|--|------|
| 1.- | Debate y votación de la propuesta de la Mes de la Asamblea Regional de Cantabria, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley de Crédito extraordinario para actuaciones de mejora y modernización de la competitividad en el sector lechero lácteo. | 4548 |
| 2.- | En su caso, debate y votación del Proyecto de Ley de Crédito extraordinario para actuaciones de mejora y modernización de la competitividad en el sector lechero lácteo. | 4548 |

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y quince minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Señoras, Señores Diputados, buenas tardes. Comienza el Pleno Extraordinario fijado para la fecha de hoy.

Se va a dar lectura al punto primero del orden del día.

Señor Secretario, por favor dése cuenta.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Debate y votación de la propuesta de la Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley de Crédito Extraordinario para actuaciones de mejora y modernización de la competitividad en el sector lácteo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Dése lectura por el Señor Secretario de la propuesta de la Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, adoptado en sesión celebrada el 28 de diciembre de 1998.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: "La Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces en su reunión del día 28 de diciembre, por unanimidad, acuerda en relación con el tratamiento, la tramitación del Proyecto de Ley de crédito extraordinario para actuaciones de mejora y modernización de la competitividad en el sector lácteo:

Primero: su calificación y admisión a trámite de conformidad con lo establecido en el artículo 32.1.4º del Reglamento.

Segundo: proponer al Pleno la tramitación directa y en lectura única de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 128.1 del Reglamento".

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
¿De acuerdo?. Se aprueba por asentimiento.

Punto segundo del orden del día.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Debate y votación del Proyecto de Ley de Crédito Extraordinario para actuaciones de mejora y modernización de la competitividad en el sector lácteo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

¿Consejo de Gobierno?.

Tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, D. Rafael Gutiérrez Suárez.

EL SR. GUTIÉRREZ SUÁREZ: Gracias, Señor Presidente. Señoras, Señores Diputados, miembros del Consejo de Gobierno. Buenas tardes.

Presentamos hoy el Proyecto de Ley de Crédito Extraordinario para actuaciones de mejora y modernización de la competitividad en el sector lácteo.

Este Proyecto de Ley de Crédito Extraordinario es, en primer lugar, el cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional Undécima, de la Ley 6/1997 de Presupuestos Generales para Cantabria de 1998.

Y a su vez viene a integrarse, a implicarse, en el Plan de Reordenación del Sector Lácteo que se venía redactando por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, conjuntamente con las Comunidades Autónomas de la cornisa cantábrica, y que dio lugar a la publicación de dos Reales Decretos: el 10 de julio y el 18 de julio.

A resultas de la publicación de esos dos Reales Decretos; la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, publicó una Orden, el 24 de septiembre de 1998, en la cual se establecían las condiciones para acogerse a las ayudas de 400 millones, destinadas a inversión en la mejora de competitividad y modernización de las explotaciones de los ganaderos de vacuno de leche de Cantabria y que es lo que traemos a aprobar hoy.

Por lo tanto, se trata ni más ni menos que de una Ley de Crédito Extraordinario financiera; que da cumplimiento tanto a los Reales Decretos que antes les he mencionado, como a una Disposición Adicional de los Presupuestos del 98, como cobertura financiera a la Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del 24 de septiembre de 1998, y que se financiará con remanente de la Tesorería.

Yo, sin más, les pido su voto a favor de este Proyecto de Ley.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Señor Consejero.

A este Proyecto de Ley, han sido presentadas en tiempo hábil enmiendas por el Grupo de Izquierda Democrática Cantabria, que son concretamente: una enmienda de sustitución al artículo 1º; otra enmienda de modificación del artículo 2º; una tercera enmienda de sustitución del artículo 3º; y dos enmiendas de adición a la creación de dos Disposiciones Adicionales.

En cuanto al Grupo Parlamentario Socialista, ha presentado: una enmienda de modificación del artículo 1º; una segunda enmienda de modificación del artículo 2º; y una tercera enmienda de modificación del artículo 3º.

El debate, de acuerdo como se informó la Junta de Portavoces, se realizará de la forma que a continuación detallo. En primer lugar, habrá un debate de las enmiendas; un turno a favor por parte de cada uno de los Grupos que las han presentado, de quince minutos de duración cada una de ellas. Un turno en contra, del mismo tiempo. Y finalmente, una fijación de posiciones de los diferentes Grupos, de diez minutos cada una.

Por lo tanto, tiene en primer lugar la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.

D. Martín Berriolope Muñecas. Para la defensa de las enmiendas a que he hecho relación.

EL SR. GUTIÉRREZ SUÁREZ: Señor Presidente, una cuestión de orden...

A lo mejor es que no me he dado cuenta; en el primer punto del orden del día era la votación de si admitíamos la propuesta de la Mesa, ¿se ha votado?...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No. La Presidencia sometió a votación, y se ha aprobado por asentimiento.

EL SR. GUTIÉRREZ SUÁREZ: De acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Tiene la palabra D. Martín Berriolope Muñecas, para la defensa de las enmiendas. Por un tiempo máximo de quince minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Señor Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Creo que el debate que hoy tenemos, éste debate de este Proyecto de Ley del Consejo de Gobierno, conecta con el debate que tuvimos en los Presupuestos del año 1998; es decir, en diciembre del 97; con respecto a la actuación de la Consejería de Ganadería y las disponibilidades presupuestarias de

esa Consejería.

En aquella época, nosotros dijimos que en lo que correspondía al esfuerzo presupuestario propio del Gobierno de Cantabria respecto a estas cuestiones, no había ninguna inversión. Nosotros dijimos que esta es una Consejería que si mañana, por lo que fuera, desaparecieran los fondos europeos, en los actuales términos desaparecería; puesto que no hay ni una sola inversión que corresponda a recursos propios no condicionados de la Consejería.

El tiempo ha venido a darnos la razón; y en aquel debate se nos decía que el crecimiento -estoy hablando de hace un año- de la Consejería era un crecimiento importantísimo, cualitativa y cuantitativamente. Y nosotros dijimos que ese crecimiento correspondía exclusivamente a la ejecución de políticas estatales o políticas europeas con recursos de esas instituciones, pero que no había una aportación por parte del Gobierno de Cantabria a esas cuestiones.

Quiero recordar, que en aquellos mismos Presupuestos se rechazaron enmiendas concretas para atender las políticas que ahora estamos defendiendo; solamente se aceptó una enmienda, creo recordar que de la Unión para el Progreso de Cantabria, en el texto articulado de la Ley. Que por cierto, técnicamente es absolutamente incorrecta; puesto que habla de un suplemento de crédito y aquí estamos hablando de un crédito extraordinario. Con lo cual, se evidencia de una forma definitiva que el Consejo de Gobierno en sus políticas concretas no tenía previsto esto. Es decir, partidas presupuestarias, concepto presupuestario, definición de políticas, para hablar de actuaciones de mejora y modernización de la competitividad del sector lácteo en los Presupuestos del 98, no existen.

Eso es una realidad evidente. Y les ha llevado a ustedes a tener que hacer una especie de chapuza técnica, cambiando lo contenido en la Disposición Adicional Once; que habla de un suplemento de crédito, que si yo no estoy mal informado habla de aquellos conciertos presupuestarios que habiéndose ejecutado sus partidas hay que añadir dinero; cambiándolo por una Ley de crédito extraordinario, que es la creación de una partida presupuestaria nueva.

Por lo tanto, quiero dejar bien claro que estamos hablando de que en este acto estamos creando un nuevo concepto presupuestario; y, por lo tanto, estamos hablando de una nueva política, por parte del Consejo de Gobierno de Cantabria. Una nueva política que a lo mejor en el texto articulado del Presupuesto del 98 venía mencionada, pero que en la concreción no ha aparecido. Y que a lo mejor las iniciativas de la oposición al respecto, les han motivado a ustedes a desarrollar esta cuestión.

El Consejo de Gobierno, no tenía política con respecto a esto. Y no tenía política hasta que después del debate que tuvimos aquí, con respecto a una proposición no de ley de un Grupo de la oposición, ustedes sacaron la Orden de la que hoy estamos hablando; una Orden que se saca con todos los criterios establecidos, sin haber traído a esta Cámara el debate presupuestario, el debate de los recursos económicos suficientes para garantizar eso. Y tenemos que venir al 30 de diciembre, al último día hábil del año prácticamente, a traer este debate; para suplir una carencia técnica, política, que ustedes tenían en la concepción presupuestaria y en el conjunto de su acción política.

Una vez caracterizada la situación general que aquí tenemos, nosotros hemos planteado cinco enmiendas; que en realidad son tres, porque de las cinco tres hacen mención a lo mismo; donde, en primer lugar, lo que planteamos es: incrementar, doblar la política presupuestaria, la dotación presupuestaria de su Proyecto de Ley.

Y lo hacemos por dos razones. La primera, porque pensamos que en este momento concreto de debate en la Unión Europea sobre la OCM Láctea, sobre los problemas del sector; donde todas las tendencias apuntan a que el incremento de la competitividad va a ser el factor determinante del futuro del sector lácteo; donde la modernización de las instalaciones, la modernización de las explotaciones, donde la innovación tecnológica. En fin, toda una serie de factores van a incidir en esa cuestión, y mucho nos tememos que esto va a ser irremediable; hay que hacer un sobreesfuerzo en nuestra Comunidad Autónoma, para posibilitar que no perdamos ventajas competitivas con respecto al contexto de Europa. Por lo tanto, está justificada la cantidad económica. Y también pensamos que ustedes tienen remanentes presupuestarios suficientes para abordarlo. O sea, que no solamente está justificado el objetivo; sino que también pues hay razones de carácter presupuestario, de suficiencia presupuestaria para poder abordarlo.

Nosotros pensamos que 400 millones de pesetas es una cantidad muy timorata, a la hora de hablar de estas cuestiones; cuando estamos abordando los problemas de un sector que tiene gravísimos problemas de competitividad y gravísimos problemas de ubicación en el contexto europeo, en el que irremediablemente y afortunadamente estamos obligados a participar. Hay necesidades, hay dinero, está justificada la enmienda en incrementar esto en 400 millones de pesetas. Insisto que esta enmienda, aunque son tres, las tres hablan de la misma cuestión.

La otra enmienda que planteamos es la de modificar, en la medida de lo que sea posible, el suelo que ustedes plantean en cuanto a la cuota asignada por explotación. Nosotros pensamos que un suelo, un mínimo de 40.000 kilos por explotación para poder

acceder a las subvenciones que establece la Orden, es una cantidad insuficiente. Lo pensábamos, pero los hechos y los datos nos lo avalan. Es decir, después de haber sacado la Orden, después de haber participado los ganaderos en ello; el carácter restrictivo de la Orden, nos lleva a que sobre un Presupuesto de 400 millones de pesetas, a ustedes les sobran 80, ahora mismo. ¿Esto qué significa?; que hay todo un sector de ganaderos que por su asignación de cuota no han podido acceder a la subvención. A ustedes les sobran 80 millones de pesetas, de los 400 que tienen aquí planteados.

Y luego hay otro tema junto a esto, que es un dato meramente económico, hay un problema importantísimo, desde el punto de vista de mi Grupo Parlamentario. Nosotros creemos que una Comunidad Autónoma como Cantabria, con la tradición productiva en el sector lácteo que tiene y asumiendo las necesidades de mejorar la competitividad, las necesidades de tener explotaciones con una cuota suficiente, con unas instalaciones competitivas, con unos criterios comerciales modernos, etc., etc.; esto hay que hacerlo compatible por una cierta tradición, que habla de que no solamente tenemos que tener esas grandes explotaciones, que hay que tenerlas y que hay que ayudarlas a desarrollarse, sino que también podemos tener pequeñas explotaciones, que con un conjunto de políticas de rentas pueden asentar a los ganaderos en el territorio, pueden impedir un despoblamiento territorial, pueden impedir la involución demográfica que se está planteando en Cantabria; en definitiva, que pueden asentar al hombre y a la mujer en el territorio, que pueden asentar al agricultor en la tierra y que pueden conseguir una región demográfica, económica y socialmente integrada.

El que hagamos políticas donde ya el que no produzca determinadas cantidades, no entra en el juego de la redistribución que le corresponde a las Administraciones Públicas, es una política restrictiva que nosotros no compartimos. Porque si un ganadero está instalado legalmente; con todas las formalizaciones legales, con su cuota asignada, con su cartilla sanitaria, con sus instalaciones en condiciones; ¿Por qué se le va a discriminar exclusivamente en razón de la producción, exclusivamente en razón de la capacidad productiva que tenga; si a lo mejor cumple un papel social de relación ambiental, de relación con el medio ambiente, de relación económica, de sostenimiento de determinados núcleos rurales que no se le puede excluir?.

Nosotros pensamos que la enmienda que pretende rebajar, de 40.000 a 25.000 kilos; además de estar referenciado en alguna medida con el Decreto Estatal, es un tema importante.

Y la tercera enmienda que planteamos es que si doblamos las cantidades económicas, si rebajamos

los kilos necesarios para acceder a las ayudas; ¿Por qué no vamos a abrir un nuevo periodo donde sin menos cabo de lo que se ha adjudicado y sin menos cabo de lo que se ha negociado, lo que se ha adjudicado, lo que se ha otorgado a doscientos setenta y tantos productores a los cuales se les ha adjudicado, pues otros puedan acceder?. Porque ahora hay más dinero. Previsiblemente otros Grupos Parlamentarios defenderán otros criterios para ampliar estas cantidades económicas. Si se reduce la cuota, pues lo lógico es que haya un nuevo periodo para que los ganaderos puedan acceder a esto.

Miren, en veinte días, más o menos; ustedes, el Consejo de Gobierno, les ha llevado a los ganaderos a que decidan si van a hacer una inversión, más o menos por término medio de 10 millones de pesetas; en veinte días. En 20 días desde que se ha aprobado la Orden, hasta que finalizaba más o menos el plazo; ustedes, les han planteado a los ganaderos: si querían o no querían -estoy hablando de cantidades medias, de promedios- invertir en su explotación, 10 millones de pesetas.

Yo creo que ese plazo es absolutamente insuficiente; lo que se ha adjudicado y lo que se ha hecho habrá que respetarlo. Pero si ustedes votaran a favor -me refiero al conjunto de Diputados y Diputadas de esta Cámara- las dos iniciativas anteriores del Grupo Parlamentario de IDCAN, sería coherente que se abriera un nuevo plazo para que los ganaderos, los trabajadores y trabajadoras del sector que no han podido acceder a estas ayudas tuvieran un nuevo plazo para replantearse sus inversiones y para poder acceder a estas ayudas públicas, que en definitiva no son más que la inversión de la redistribución solidaria que las Administraciones Públicas tienen que hacer con un sector.

Por lo tanto, estas son las enmiendas que planteamos; consideramos que todas ellas tienen coherencia. Pensamos que están bastante sostenidas por las organizaciones representativas del sector y pensamos que no alteran, ni presupuestaria, ni técnica, ni políticamente, los contenidos de esta Orden; y, por tanto, pensamos que pueden ser perfectamente votadas.

Por lo tanto, apelando a su voto, finalizo mi intervención.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Señor Diputado.

Corresponde ahora el turno al Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de las enmiendas presentadas a este Proyecto de Ley.

Tiene la palabra D^a. Rosa Inés García Ortiz.

Por un tiempo de quince minutos.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias, Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados.

Yo creo que hoy el Parlamento podemos estar de enhorabuena. Este Parlamento va a distribuir un bonito regalo de Papa Noel, con unos días de retraso, a casi 200 ganaderos que llevan endeudados en sus bienes, o con economías arriesgadas, para intentar modernizar la explotación.

El regalo se lo hacemos con un año de retraso. El Gobierno, ha tardado un año exactamente en cumplir los compromisos presupuestarios del ejercicio de 1998. Pero creo que aparte de actuar con retraso, ha actuado mal; ha estado a punto de poner en riesgo este regalo que les damos hoy. Pero a fin de cuentas, sólo ha hecho falta -yo creo- un poquito de guindilla de la oposición, para que el Gobierno reaccione, y reaccione pronto y además bien. Una pequeña proposición de ley, con carácter extraordinario presentada por la oposición; una solicitud de pleno extraordinario; una solicitud de reunión urgente de la Mesa de la Asamblea y con carácter extraordinario. Y el Gobierno, ha corregido inmediatamente lo que era una deficiente presentación de proyecto de ley gubernamental. Ha corregido deficiencias y aquí estamos, todo en orden hoy.

Y como hoy está todo en orden, yo me voy a permitir abusar, intentar abusar, de esa bondad general que se respira en Navidad. Voy a ver si ustedes están teñidos de esa bondad navideña; y a ver si en lugar de hacer un regalo pequeño a los ganaderos, podemos hacer un buen regalo de Reyes al sector este año. Y en lugar de que el Gobierno pueda disponer de esos 400 millones que propone en su proyecto de ley, que este Parlamento permita que el Gobierno disponga de 800 millones para poder seguir modernizando el sector.

Porque yo, Señores y Señoras Diputados, hoy no sólo quiero hablar de modernización y mejora de la competitividad del sector lácteo; yo quiero hablar hoy fundamentalmente de reordenación del sector lácteo. Porque reordenar es modernizar; y porque ante una Ley de crédito extraordinario, no se puede perder nunca el sentido de utilidad económica y de oportunidad. Y como la oportunidad la tenemos, yo le digo al Parlamento: aumentemos la consignación del Gobierno y hagamos que pueda disponer no de 400 millones, sino de 800.

Hablar de reordenación, que es lo que pretendo hacer yo hoy, saben ustedes que es hablar del futuro del sector. Y para hablar del proceso de reordenación es necesario que no se haga con trampas; saben ustedes que hace falta poner mucho dinero sobre la mesa. El proceso de reordenación del sector, consiste básicamente en que las explotaciones

con posibilidades de permanencia y de producción tengan cuota para producir; bien por incorporar cuota que compren a otros ganaderos en la región, bien por incorporar cuota que venden otros ganaderos de la región y que después se distribuye desde la Reserva Nacional.

Para animar ese proceso, es a la vez la modernización; el que los ganaderos aumenten cuota; pero es indispensable reordenar dando a aquellos que más pueden producir.

La Administración Autonómica -y lo saben ustedes- con el Real Decreto en la mano que utilizan para hacer este suplemento de crédito extraordinario, la Administración Autonómica puede y debe adoptar alguna postura novedosa, propia, autónoma, que agilice el proceso de reordenación. Y hasta ahora, el Gobierno -se ve en el fondo de esta propuesta- sólo hace utilizar el Plan de Abandono dispuesto por el Gobierno, con el Real Decreto 14/86.

Yo creo que el Gobierno Regional está en disposición de poder elaborar su propio Plan de Abandono Regional. Porque así lo establece el artículo 5, apartado 3, de ese Real Decreto; porque el Gobierno puede cofinanciar Planes de Abandono con convenios bilaterales que él puede plantear con el Ministerio; porque el dinero que pone el Ministerio es poco. Con el Plan de Abandono que dispone el Ministerio, saben ustedes que se obtendrían para toda España 75.000 toneladas de cuota. ¿Recuerdan cuando en este Parlamento por unanimidad aprobábamos que Cantabria para tener futuro exigía como mínimo 150.000 toneladas más de cuota?. ¿Qué hacemos entonces con 75.000, para toda España?.

El Gobierno, puede y debe agilizar este proceso; por eso yo quiero hablar de reordenación y no sólo de modernización. Yo quiero hablar de un gran regalo de Reyes para el sector lácteo y para todo el sector ganadero.

Yo creo que nosotros podemos y debemos crear la Reserva Regional de Cuota Láctea; otras Comunidades Autónomas del norte lo han hecho, y saben ustedes que tienen capacidad legal para hacerlo. Esta sería una bonita y novedosa iniciativa del Gobierno, para iniciar el año 1999 con capacidad de seguir reordenando el sector, pero sobre todo de agilizar el sector.

Este mecanismo básico de compra de cuota y repartirla entre los que más pueden producir, saben ustedes que además conllevaría otras medidas de facilidad; como bonificación de intereses en lo que llamamos capitalización de explotaciones. Esta es la propuesta que hace el Grupo Parlamentario Socialista. Sepan que vamos a aprobar el proyecto de ley, si ustedes no se dejan animar por la bondad navideña;

da igual, vamos a aprobar su proyecto de ley. Pero perdemos una grandísima oportunidad.

El Gobierno tiene dinero; se ha demostrado al elaborar el Presupuesto, hay dinero. Hay necesidad en el sector de comprar más cuota; 75.000, para toda España es un desastre. Aprobábamos todos 150.000, como mínimo, para Cantabria. ¿Hay dinero, hay posibilidad, tienen mecanismos legales para hacerlo?; inventen algo, pongan algo nuevo sobre la mesa; empecemos a poner en Cantabria algo que facilite la agilización de la reordenación del sector.

Y también aprovechándome de estas fechas, les voy a decir que se olviden de quien hace la propuesta. Porque miren, si esto no está aprobado en Cantabria hace un año, es porque ustedes se fijaron en un momento en quién hacía la propuesta de aprobar este crédito y se olvidaban de a quién iba a beneficiar la propuesta. No es razonable que en enero de 1998, teniendo ustedes este mandato presupuestario, no aprobaran la proposición no de ley de mi Grupo, que les decía que aprobasen el crédito extraordinario de 400 millones; no era razonable no aprobar aquello, porque hoy lo están trayendo ustedes a aprobarlo en el Parlamento. Y no lo aprobaron porque hay talentos distintos en política, hay actitudes diferentes cuando se hace política; por eso todos no estamos en los mismos partidos ni pensamos igual, evidentemente.

Yo no tuve ninguna excusa, ni ningún rubor, cuando el Gobierno anunció su Orden para poder dar marcha a este proyecto de crédito extraordinario; no tuve ningún rubor -lo recuerdan ustedes- en felicitar al Gobierno. Esto era en octubre. ¿Pero cómo no les iba a felicitar, si mi enmienda a los Presupuestos iba en ese sentido?. Pero ustedes no hicieron lo mismo, en enero del año pasado. En enero podía estar aprobada esta ley; los ganaderos podían haber dispuesto del dinero desde hace un año, pero no lo hicieron porque su talante no es nunca el interés de la región, es sectorialmente partidista.

Si la iniciativa hubiese venido, Sres. del Gobierno, del Partido Popular o del PRC, la hubieran aprobado. Hoy la presentan ustedes; y la diferencia entre ustedes y nosotros es que vamos a aprobarla, aunque sean pecatos y mezquinos a la hora de invertir. Pero cuando la presentó este Grupo, ustedes la rechazaron sin argumentación política; la necesidad era evidente.

Por lo tanto, Señoras y Señores Diputados, aprovechemos la oportunidad de contar no sólo con 400 millones, sino con 800; de hablar no sólo de modernización, sino de reordenación del sector; de hablar de compra de cuota y de Reserva Regional de Cuota en Cantabria, y haremos un gran regalo de Reyes al sector en Cantabria.

De todas formas, quiero dejar claro en esta Tribuna que las actitudes no son iguales. Aprueben o no mi enmienda, el Grupo Socialista va a aprobar su Proyecto de Ley. Ustedes, no hicieron lo mismo cuando mi Grupo presentó esa proposición de ley hace un año; y hace un año podía estar esto aprobado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Señora Diputada.

¿Turno en contra?.

Interviene el Señor Consejero de Economía y Hacienda.

D. Rafael Gutiérrez Suárez.

EL SR. GUTIÉRREZ SUÁREZ: Gracias, Señor Presidente.

Yo he estado escuchando atentamente las enmiendas al proyecto de ley de crédito extraordinario; y sí que quisiera hacer unas puntualizaciones que a mí me parecen importantes para saber de lo que estamos hablando.

En primer lugar, yo quiero decir que lo que hoy se presenta en esta Cámara es un proyecto de ley de crédito extraordinario, a un Presupuesto anual; a un Presupuesto del año 98. Aquí, no estamos hablando de políticas presupuestarias del año 99; aquí estamos hablando de incrementar el Presupuesto de 1998.

Y una primera explicación, Señora Diputada. Yo creo que nosotros no hemos tardado, o no hemos demorado intencionadamente esto como le explicaré al final; sino lo que hemos estado es negociando con la Administración Central, una reordenación y una modernización del sector lácteo en la cornisa cántabra. Y eso, al final aparecen unos Reales Decretos en julio, y a partir de ahí es cuando el Gobierno se pone a andar.

También decirle que el Gobierno, no aprueba ninguna ley; el Gobierno las presenta, pero no las vota ni mucho menos.

Por lo tanto, nosotros, una vez tenido el marco legal a partir de julio; empezamos a correr, efectivamente, Señor Berriolope; quizá hemos corrido mucho. Pero el tiempo anual del año se terminaba. Quizá el plazo a los ganaderos ha sido escaso; puede ser cierto. Pero o lo hacíamos así, o perdíamos la aplicación presupuestaria para 1998.

No quiero que me entienda que esto es una actuación a vara, en cuanto a poner dinero para el sector lácteo encima de la mesa; sino, lo que quiero decir es que a nosotros este proyecto de ley de crédito

extraordinario nos parece una actuación coherente. Y me voy a intentar explicar.

La Orden que se publica el 24 de septiembre - si no recuerdo mal- de 1998, confiere ayudas, y efectivamente a un suelo de 40.000 kilos. Pero usted ha dicho una cosa muy peligrosa, Señor Berriolope; más o menos ha querido decir, o yo he entendido eso: nos estamos integrando en Europa, donde la competitividad es fundamental y ustedes... Mire, la competitividad es muy difícil con un suelo de 25.000 kilos. Que usted quiera dotar de mayor renta, a los pequeños productores de leche, es una cuestión a parte del Proyecto de Ley de Crédito Extraordinario que hoy estamos hablando, y que podemos debatir cuando ustedes quieran. Pero no estamos hablando de eso, estamos hablando de competitividad y modernización; y nos parece que el suelo de 40.000 kilos es bastante suelo. Que usted quiere política de rentas a los pequeños productores de leche; bien, hablamos de otro Proyecto de Ley, si usted quiere, pero no de este.

Luego, decirles claramente que sus enmiendas; en primer lugar, manifestarle la disconformidad del Ejecutivo a su tramitación. Es decir, suponen un incremento de gasto y de ingreso; y nosotros que no hemos sido consultados, pues yo tengo oportunidad de decirselo en estos momentos.

Y no quisiera, como he dicho antes, que parezca que sea un verdadero guardador del dinero; no. Yo les debo de informar, si me lo hubieran preguntado se lo habría dicho con sumo gusto, que no hay remanente de Tesorería suficiente para financiar los 800 millones que ustedes proponen, y el remanente de la Tesorería es de 1998. Uno por mucha voluntad que regalo de Reyes o de Navidad que quiera tener, no se puede inventar el remanente de la Tesorería Regional. Y el remanente de la Tesorería Regional, no alcanza para financiar los 800 millones de pesetas que ustedes proponen. Y además son innecesarios; porque, efectivamente, las peticiones con arreglo a la Orden que se han presentado van a alcanzar a: 328 millones; Señor Berriolope, sí, estaba usted acertado en su cifra: 328 millones. Por lo tanto, con 400 millones tenemos para cubrir el lapsus presupuestario de 1998.

Pero ustedes están mucho más interesados en hablar de futuro. Bien, vamos a hablar de futuro; vamos a hablar de 1999, si ustedes quieren, aunque yo creo que no es el momento; porque aquí estamos aprobando un Proyecto de Ley de Crédito Extraordinario para 1998.

En 1999, en el Presupuesto que se acaba de aprobar por esta Cámara, hay: 500 millones de pesetas, para destinarlos a la reordenación del sector lácteo; que gracias al acuerdo y a los Reales Decretos publicados en julio y a acuerdos que se ha llegado con

la Administración Central, se van a ver incrementados con otros 1.000 millones más por parte del Ministerio de Agricultura; es decir, el próximo año tendremos: 1.500 millones para esa reordenación que ustedes están planteando aquí.

Yo creo que esos 400 millones más, que esos 800, que esos 900; los que sean, los que resulten; cuando se agoten los 1.500 millones, tendremos ocasión de debatirlo en esta Cámara. Vamos a financiar el Presupuesto del 98, con los 400 millones; que es más que suficiente, que es sobrado, como se acaba de demostrar. Y cuando se agoten los 1.500 millones que tenemos en el próximo año, vamos a hablar de un suplemento de crédito.

Y una última aclaración. Nosotros, no hemos presentado un Proyecto de Ley de suplemento de crédito; no por una chapuza. Nosotros podíamos haber suplementado la partida presupuestaría 774, que es para mejora de las explotaciones; pero al redactar la Orden, quisimos darle un elemento singular, identificativo y único; y, por lo tanto, creamos una nueva partida, que fue la partida 771, que la denominamos con el mismo nombre de la Orden para identificarla y singularizarla. Y por eso nos vimos obligados a presentar una Ley de Crédito Extraordinario... -Sí, Señor Berriolope; no me haga con la cabeza así, porque en eso le puedo garantizar que el autor fui yo, y le puedo garantizar además que el Consejero de Ganadería, lo que primero me pidió fue un suplemento de crédito- Con lo cual es un apunte técnico, no es una chapuza, y es darle más identificación a esa Orden y a los Presupuestos que van destinadas a ellas.

Yo, nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Señor Consejero.

Comenzamos con la fijación de posiciones.

Tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Parlamentario de IDCAN. Por un tiempo de diez minutos.

Sr. Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias,
Señor Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Yo, de técnica presupuestaría mucho no sé; pero algo sí. Y tengo entendido que un suplemento de crédito es para cuando hay una partida consignada: con su código, su denominación, su concepto, etc. y se ha agotado en la ejecución, se trae a la Cámara un Proyecto de Ley de suplemento de crédito para incrementar las partidas. Hasta ahí estamos de acuerdo, ¿no?. Y tengo entendido también que un crédito extraordinario es cuando no hay una política

presupuestada, ni concepto, ni definición, ni nada que se le parezca; y, por lo tanto, se inventa o se propone una partida nueva. Bueno, pues en el Proyecto de Ley que ustedes presentan; crean el concepto, crean la partida, crean la definición, etc.

Por lo tanto, en la voluntad del Consejo de Gobierno, en los Presupuestos del 98, esta política no estaba consignada. Y su intervención aquí forma parte de lo que a mí me parece que es un enorme maquiavelismo político, el que han puesto en práctica el Partido Popular, el Partido Regionalista, con el apoyo inestimable como siempre de la Unión para el Progreso de Cantabria; intentando, en una maniobra rigurosamente electoralista, expulsar a las fuerzas progresistas del campo. Sí, sí... Rigurosamente electoralista, para expulsarnos del campo. La tenaza de los partidos de derecha, que consideran que cuando hablamos de vacas es patrimonio de ellos, les lleva a hacer manipulaciones terribles desde el punto de vista también ético, de un debate meramente técnico como el que se ha producido en la Junta de Portavoces y en la Mesa.

Porque si ustedes me dicen que es admisible, desde el punto de vista ético, que el Consejo de Gobierno, que los Portavoces de los tres Grupos Parlamentarios que sostienen al Gobierno de Cantabria hoy, salgan a la opinión pública diciendo que porque pedimos un papel, que se puede resolver en media hora, estamos obstaculizando las ayudas a la modernización del campo; si eso no es una manipulación maquiavélica y perversa del sistema democrático, que venga Dios y lo vea... -Ríanse, ríanse; que a la noche cuando se echen a la cama, piensen sobre esta cuestión-. Porque yo no he visto un escándalo político de estas dimensiones como en este caso. Por el hecho de que se pida que se aplique la legislación y que el Gobierno cumpla con sus obligaciones en la tramitación de los Proyectos de Ley, son ustedes capaces de hacer esto.

Y luego encima todo esto lo dicen, cuando dicen lo siguiente: el Consejo de Gobierno, esta política ya la tenía inventada. O sea, no aparece en los Presupuestos, no aparece en la partida, no aparece en no sé qué; pero todo esto ya lo tenían pensado, todo lo tenían pensado. Pero resulta que se aprueba el 30 de diciembre; o sea, una política que ya formaba parte de su esquema mental, la aprueban el 30 de diciembre del año. Y luego encima sale el Consejero -que yo le reconozco a usted un mérito, usted tiene un valor aquí al subir impresionante; le reconozco el mérito que tiene- y dice: esto ya lo teníamos, pero lo aprobamos el 30 de diciembre. Claro, y si lo dejamos un día más perdemos el ejercicio presupuestario.

Según sus tesis, esto se ampara en la Disposición Adicional Once del Presupuesto del 98. Ese es el argumento que exponen ustedes en la exposición de motivos. ¿Quién le ha impedido a usted

el 2 de enero, el 5 de marzo, el 4 de abril hacer esto?. ¿Por qué lo hacen hoy?.

Hay que echarle valor a la intervención que ha tenido el Consejero de Economía en esta Tribuna. Dice: es que si ponemos 800 millones, rompemos el esquema de ingresos y gastos del Presupuesto; y con 400 no. ¿Por qué 400 sí, y 800 no?. ¿Me puede explicar técnicamente cuál es la diferencia; a parte de que hay 400 millones de diferencia?. Ninguna. Si hablamos de rigor presupuestario, de técnica presupuestaria. no hay ninguna diferencia. Y usted, y yo, y todos los Diputados y Diputadas de esta Cámara, saben de sobra, de requetesobra, que hay remanentes para hacer esta política; lo saben, pero lo saben totalmente.

Y sube usted aquí, y dice: si rompemos el esquema de ingresos y gastos del Presupuesto, rompemos el Presupuesto; es decir, es ilegal. Oiga, ¿Y con 400 no?. Con 800, sí; con 400, no. ¡Vaya hombre, está bien!.

A mí me parece sinceramente que ustedes han intentado hacer una maniobra política con esta cuestión; penalizar a la oposición, realmente existente. Y han hecho, en primer lugar, una chapuza técnica con la tramitación de la Ley; y en segundo lugar, han hecho un Decreto que nada tiene que ver con el discurso que nos ha soltado sobre la competitividad europea.

Nosotros pensamos que los ganaderos que han optado a la Orden que sacó la Consejería; son los ganaderos más cualificados, más informados, más en la competitividad, que son como siempre los que atrapan todas las subvenciones.

Y fíjese si nosotros somos generosos en nuestra concepción del campo, que decimos a esos señores que tengan unas explotaciones modernas, competitivas, etc.; está bien que se les respete la subvención que se les ha dado. ¿Pero por qué aquellos que producen menos de 40.000 kilos legales al año, por qué se les va a excluir; pero cuál es la razón?. ¿Cuál es la razón de que una Administración Pública cuyo papel es redistribuir los fondos públicos en aras a apoyar a los menos poderosos, a los que tienen menos medios, se les diga: si usted produce menos de 40.000 kilos, aunque sean legales, aunque estén plenamente reconocidos, no tienen acceso a modernizar sus explotaciones?. ¿Pero por qué?. ¿Cuál es el argumento de fondo que justifica esas cuestiones?. Primer tema.

Segundo tema. Dice: con 400 millones de pesetas, todavía nos sobran 68. ¡Hombre, si usted le plantea a esos otros ganaderos que no son los 176; que insisto, que me parece lógico y que está bien que cobren su subvención, pero que no están en el nivel de competitividad, de información, de cualificación

técnica, de relación con la Administración; al resto, por qué se les dice que en veinte días tienen que tomar la decisión -en veinte días- tienen que tomar la decisión de cuánto van a invertir; hablar con un Gestor para que les tramite la petición, etc. ¡Hombre!, si se les da veinte días a una parte del sector lácteo cántabro, a una parte del sector ganadero cántabro, con el volumen de información que tienen, es fijo que se está cometiendo una discriminación por falta de tiempo; y eso es así.

¿Y quién ha dicho que el estar en Europa signifique que tenemos que apoyar exclusivamente enormes explotaciones, lo que se llamaba técnicamente latifundios?; ¿pero quién lo ha dicho?. ¿Por qué no se puede estar en Europa con nuestras características, defendiendo la tradición de nuestra Región?; ¿por qué no se puede estar?. ¿Por qué un señor no puede tener una explotación ganadera que produce menos de 40.000 kilos al año, pero que al mismo tiempo complementa sus rentas familiares con otras actividades; que mantienen un equilibrio territorial de Cantabria; que mantiene los asentamientos humanos en nuestra Región; que impide el despoblamiento y la involución demográfica?. ¿Quién ha dicho eso?. Si la declaración de Cork, que es lo más moderno que hay en Europa, plantea una identidad entre el hombre y el territorio, entre la actividad productiva y la preservación del medio ambiente, entre el núcleo rural y el mantenimiento de determinadas rentas de vida, de supervivencia. ¿Por qué nosotros hacemos y negamos ese tipo de cuestiones?.

A mí, me parece sinceramente que ustedes han planteado todo un procedimiento que en primer lugar pervierte las cosas. Porque ayer teníamos un debate sobre la democracia participativa y el tema del CES: que es un tema que a mí me da la impresión que ustedes cada vez que hablamos del CES, se ponen histéricos; ya no quieren mandar informes, ya no quieren hacer nada. ¿Por qué les molesta a ustedes el CES?.

Fíjese, yo estoy en contra de la Ley del CES; yo personalmente, y mi Grupo Parlamentario; porque da demasiados privilegios al carácter electivo del Consejo de Gobierno. Pero ustedes ya no quieren ni oír hablar del CES; simplemente decir: vamos a hacer esta Ley; ya les molesta y no lo hacen. Pero, aún aceptando esa cuestión que estábamos hablando, yo creo que ustedes saben que una parte del sector agrario cántabro, y estamos hablando de participación social, comparte las reflexiones que yo estoy diciendo aquí. Y ustedes saben que con este Decreto, con las limitaciones que ustedes establecen, con el método que han hecho, expulsan a una parte del sector agrario cántabro de las subvenciones; ustedes lo saben. Y el Consejero lo ha oído ayer parcialmente en la Mesa Agraria; lo ha oído, sí, lo ha oído; ustedes lo han oído.

Y por último quiero acabar con una cuestión. No es normal que en un sistema democrático parlamentario; y ahora no estoy hablando de la participación ciudadana, de la participación social, de la democracia participativa; no es normal que en un sistema parlamentario, primero: el Consejo de Gobierno haga una Orden, diga cómo va a ser el asunto; y después venga aquí, en clave de chantaje, que: o lo votamos o estamos en contra del sector agrario. Porque ustedes lo que han planteado es eso. Es decir, o ustedes votan lo que yo traigo; después de que ya he hecho la Orden, he hecho la asignación de subvenciones, he movilizado al campo en contra de los que han planteado que se mantengan rigores técnicos; vienen aquí diciendo que si no lo votamos, quien no lo vote está en contra del sector ganadero. Y eso son tipos de chantajes que tienen muy poco que ver con una concepción moderna de la democracia y de la política.

No obstante ya les anuncio independientemente de que no nos apoyen las enmiendas que consideramos justas, nosotros no vamos a caer en la tentación de votar en contra de su Proyecto; porque incluso para esos pocos ganaderos que se benefician son necesarias las ayudas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Señor Diputado.

Continuando con la fijación de posiciones, corresponde hacerlo ahora al Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra en su nombre, D. Santos Fernández Revollo. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Señor Presidente.

Ha sido este un debate muy enriquecedor. Cuando se quieren consumir los quince minutos que da la Mesa; porque hay que consumirlos, porque hay que hablar, más los diez minutos de fijación de posiciones; pues bueno, perfecto. Pero hombre, cuando no hay argumentos se corre el peligro, un peligro muy, muy grave, de caer en errores muy, muy graves.

Y les voy a decir unas cosas. Les admiro, porque admiro su travestismo político e ideológico; lo admiro pero en profundidad. Porque ahora resulta que con decir las fuerzas progresistas ya es el argumento más razonable, más racional, más profundo que hay. No me digan que van a hablar, que han hablado todo lo que han querido y más. Porque han juzgado la política del Consejo de Gobierno, de: maquiavélica y perversa. Es que esto es decir ya demasiadas cosas. Simplemente con el argumento de decir: porque las

fuerzas progresistas... ¿Qué es, que les ha salido bien hoy el convenio de esta mañana, la reunión?. Bueno, pues si les ha salido bien; pues nada. Pero hombre, es que eso no es ningún argumento para atacar una acción de Gobierno; que eso no es ningún argumento para atacar aquí un crédito de 400 millones de pesetas.

Pero hombre, les he dicho mil veces que no me molesta a mí que digan de derechas, o que digan de izquierdas; que a mí, lo que me molesta es que el argumento sea solamente ese, el decir: ustedes que son derechas son los malos, y nosotros que somos las fuerzas progresistas somos los buenos. ¿De dónde?. ¿De dónde, hombre?. ¿De dónde han sacado ustedes esos argumentos?.

Por lo tanto, lo tenía que decir; porque estoy harto de escucharles a ustedes: fuerzas perversas, fuerzas maquiavélicas, fuerzas aquí demoniacas. ¿Pero qué tienen ustedes, la estigmatización del bien?. ¡Pero hombre, por Dios!; vamos a ver si hablamos ya de una vez con seriedad. Y por eso, si no se deben consumir los quince minutos, no se consumen y ya está; pero se consumen los quince, los diez y los treinta que haga falta.

Porque fíjese lo que ha dicho: cantidad timorata. Cantidad timorata, es esto. Involución demográfica. De 45.000 a 25.000 habitantes... Hombre, se hablan de litros de leche, no de habitantes. Que no se debe consumir todo el tiempo, ¡hombre!. Que se expulsa a una parte de los ganaderos de aquí, de este proyecto de ley. ¿cómo se expulsa a una parte de los ganaderos, si están todos los que lo han solicitado?. Todos los que lo han solicitado están aquí. Y el mejor regalo de Reyes que les puede suceder a los ganaderos, es que estén aprobados los Presupuestos de 1999, en tiempo y forma; ese es el mejor regalo de Reyes que le podemos proporcionar.

También podía yo decir aquí: 2.000 millones de pesetas para el sector ganadero; lo podía decir con toda tranquilidad y podríamos haber hecho una enmienda en ese sentido. Pero hombre, no es correcta; ¿no, Señor Consejero?, no es correcta. Podría. Ó 3.000, ó 4.000. Claro, Señor Palacio; claro.

Y tenga usted en cuenta, Dña. Rosa Inés García, que no nos fijamos de quien partía la propuesta. Cuando las cosas son razonables, nuestro Grupo Parlamentario las apoya; si son razonables, antes y ahora. Que yo no establezco diálogo con ustedes cuando yo estoy sentado allí en aquel sillón, que yo simplemente les escucho y asumo lo que ustedes están diciendo; no lo asumo, lo escucho.

Y le voy a decir otra cosa, Dña. Rosa Inés García. Yo le agradezco que sea tan generosa con el Gobierno, y que su Grupo Parlamentario sea tan

generoso con el Gobierno; porque dicen que por el bien de los ganaderos van a aprobar este Proyecto de Ley. Pero lo que no puedo permitir es que a los Grupos Parlamentarios, al menos Popular y Regionalista, nos diga: pazcatos y mezquinos. Y no lo puedo aceptar. "Pazcatos y mezquinos", tengo aquí anotado; no me venga..., que yo no intervengo cuando ustedes en esto.

Y voy a terminar con una reflexión de Fin de Año. Para mí, la Mesa de la Asamblea es un órgano político; pero pienso que no es un órgano de decisión política. La Mesa de la Asamblea, ustedes, que tanto tachan a estos Señores de falta de democracia, de ir contra la democracia; la Mesa de la Asamblea, adopta decisiones, única y exclusivamente políticas, en muchas ocasiones; sin representar a la representación ciudadana que representan todos estos Diputados, y eso se acepta y se hace muchas, muchas veces.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Señor Fernández Revolvo, por favor, ciñase al tema...

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Me estoy ciñendo al tema, porque ya es la despedida. La despedida de Año además.

Y Señor Presidente, me estoy ciñendo al tema; porque estoy tratando precisamente la decisión que adoptó la Mesa, de rechazar el Proyecto de Ley que presentó el Gobierno. Y entonces, la Mesa de la Asamblea, adopta decisiones políticas que no responden a la representatividad de este Parlamento, y lógicamente...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Señores Diputados. Señores Diputados...

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO:... bueno, cuenten y verán. Y lógicamente... -da igual, Señor Presidente, que chilló yo más-... y lógicamente, lo que tenía que haber hecho la Mesa...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Señores...

Sr. F. Revolvo, por favor. Señores Diputados, les ruego; y le ruego a usted también, Señor Guerrero, por favor; les ruego que cuando un orador está en el uso de la palabra, está en el uso de la palabra y nadie tiene por qué increparle.

El Presidente de esta Asamblea, está para hacer las correcciones oportunas. Al Sr. F. Revolvo le ruego, por favor, se ciña al tema. Y al resto de los Diputados, les digo que mantengan la compostura; que cuando otros oradores están en la Tribuna son escuchados de la misma manera por el resto de los Diputados.

Gracias.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Señor Presidente. Pero me estoy ciñendo al tema, porque la Mesa ha rechazado el Proyecto de Ley del Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Señor F.Revolvo, le voy a decir una cosa,. La Mesa rechazó en su momento el Proyecto, es la mecánica de la Mesa; después se aprobó. Y lo que ahora se discute es el Proyecto de Ley.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Vale, Señor Presidente. Si no puedo decir nada de eso.

Pero de todas las formas, a mí no me molesta que hablen, o dejen de hablar, o cosas por el estilo. Simplemente dejar constancia que el Proyecto que se remitió a la Mesa, lo que se tenía que haber hecho es haber informado inmediatamente al Gobierno de que tenía que presentar ese informe, o haber pedido ese informe y nada más. No paralizar este Proyecto de Ley, que ha paralizado absolutamente la tramitación de la Ley. Y siento no haber podido seguir disertando sobre la composición de la Mesa, porque parece que está fuera de lugar.

Y, por otro lado, Sr. Presidente, muchas gracias por llamar la atención; pero como estoy acostumbrado a que no guarden la compostura muchos Diputados, y sobre todo algunos que están ahí en la Mesa de la Asamblea, pues no me molesta para nada.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Señor F.Revolvo.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr Presidente. Le pediría la palabra, por unas alusiones graves que desde nuestro punto de vista ha hecho el Señor Diputado hacia nuestro Grupo Parlamentario al inicio de su intervención.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Señor Diputado, le voy a dar treinta segundos; pero creo que malinterpretan ustedes el Reglamento de la Asamblea. Ni se ha ido contra el decoro de ningún Diputado, ni se ha aludido a ninguna persona concreta.

Sr. Palacio, estoy en el uso de la palabra; estoy en el uso de la palabra yo. Y, por lo tanto, debe usted pensar que son apreciaciones; apreciaciones, efectivamente -yo no lo discuto- de signo político.

Tiene usted treinta segundos.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muchas

gracias, Sr. Presidente.

Yo no sé cómo interpretarán sus Señorías que a alguno le llamen el "travestí político"; desde mi punto de vista es un insulto.

Mire usted, Sr. Fernández Revolvo, yo no tengo ninguna dificultad en que a usted se le conceda ahora diez, quince o veinte minutos más de tiempo; porque después de los insultos que ha hecho hacia mi Grupo Parlamentario, me gustaría poder escuchar si tiene algún argumento, frente a la crítica que nosotros hemos hecho de la acción del Gobierno con respecto a este Proyecto de Ley. Si tiene algún argumento, yo voto a favor de que usted pueda hablar, porque los insultos ya los escuché.

De todas maneras, me parece que está usted muy mal en el tiempo para hablar de nosotros, cuando su Presidente de su Partido -no sé cómo se llama- acaba de decir públicamente que tiene un acuerdo político con un tal D. Manuel Gutiérrez Elorza para encabezar la candidatura de Castro Urdiales con todos sus Concejales.

Muchas gracias, Señor Presidente.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Sr. Presidente. Simplemente una aclaración.

A eso es a lo que me refiero; a que ustedes santifican el travestismo político.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Señor Diputado.

Tiene la palabra, D. Vicente de la Hera Llorente del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Señor Presidente.

Por nuestra parte, nuestro Grupo Parlamentario que tiene bastante que decir en este tema; yo creo que mucho, porque es el padre y la madre, y yo creo que la familia de esta Ley de Crédito Extraordinario que hoy se trae a la Cámara; no va a entrar en descalificaciones, como no es nuestro criterio ni es nuestra forma de actuar. Y desde luego, lo que no puede admitirse; y si no el Señor Agudo que me lo demuestre con documentos o con datos; dónde y cómo ha dicho un Presidente de un Partido; y yo le rogaría al Presidente del Partido que lo avale, si es verdad que lo diga, que lo manifieste. Yo no sé que el Señor Presidente del Partido Regionalista haya dicho nada en el sentido de lo que usted ha manifestado, sino todo lo contrario. Sí, sí, enseñemelo; y si lo tiene me lo da, que yo no lo tengo. Yo, desde luego, no lo tengo. No le digo que no pueda ser cierto, porque no me considero con la capacidad suficiente para conocer

todos los papeles; pero yo desde luego no lo conozco, y pienso que por tanto tengo que rechazarlo.

En segundo lugar, decir al Sr. Berriolope; que nos ha incluido a nosotros en los Grupos que apoyan al Gobierno; decirle que sí, que en este tema de hoy, lo que debatimos hoy, sí apoyamos al Gobierno. ¡Cómo no!, si se trata de cumplir un compromiso que adquirieron con nosotros en su momento; ¡claro que sí!. Porque no se olviden ustedes; y me interesa que los medios de difusión lo sepan, y lo sepan de una vez; que la paternidad de esta Disposición, de esta decisión de otorgar una ayuda especial a los ganaderos de leche para su reestructuración, se debe única y exclusivamente a una enmienda del Grupo Parlamentario de la UPCA, en los Presupuestos del año 98, que se recogió por esta fórmula como se podía haber recogido por otra.

Y, por lo tanto, les digo y les repito a los medios de difusión que lo sepan de una vez; porque con toda la confusión que se ha armado de que si un Grupo pide un Proyecto de Ley especial, que otro Grupo dice no sé qué, que la Mesa no admite a trámite un Proyecto del Gobierno porque dicen que le falta un documento; luego resulta que no falta ese documento, sino lo que falta es comunicárselo al Consejo Económico y Social. ¿Ustedes creen que se puede detener un trámite de este tipo, que va a beneficiar por lo menos 800 ganaderos; según tengo entendido, que no sé exactamente cuantos son; porque se haya mandado un escrito, o no se haya mandado, al CES?. Esto se aprueba y va adelante; pero en fin, yo respeto lo que haga la Mesa, lo ha hecho y hecho está.

Pero quiero decirles, que quede muy claro, que en este Proyecto nosotros apoyamos al Gobierno; ¡como no le vamos a apoyar, Señor Berriolope!. Lo mismo que le apoyamos para aprobar los Presupuestos del año 99; que no crea que nos hemos arrepentido de ello, ni mucho menos. Porque ya lo dijimos aquí y lo expresamos; sólo le faltaba a Cantabria, con las cosas que van a venir por ahí, y no quiero ser futurólogo ni futurista, pero las cosas ya se sabe como vienen, lo sabemos ya; los grandes problemas que va a haber a nivel supranacional; no más arriba, es abajo, es en el suelo pero más allá de nuestros límites. Sólo le faltaba a Cantabria no tener Presupuestos, sólo le faltaba eso. Y lo expresamos aquí claramente en su día. Y no nos arrepentimos de haber apoyado el Presupuesto; como ustedes supongo que no se arrepentirán de haberlo apoyado en el año 96. No sé si arrepienten o no; bueno, pues arrepentidos -dicen- quiere Dios.

Nosotros, desde luego, por ahora no nos arrepentimos de eso; y creemos que el haber apoyado el Presupuesto del 99, es algo positivo para Cantabria, para Cantabria fundamentalmente. ¿Que eso le beneficia al Gobierno actual?; pues no digo que no, no digo que no le saque su beneficio. Pero nosotros nos

hemos fijado en las necesidades de esta Región. Y por eso le apoyamos el Presupuesto, y por eso hoy tenemos que apoyar; no tenemos más remedio que apoyar esto, porque sino iríamos en contra de nuestras propias decisiones. Porque la Disposición Adicional Undécima que figura en el Presupuesto del 98, es una propuesta y una petición, y una enmienda que se aprobó a iniciativa del Grupo Parlamentario del Grupo la Unión para el Progreso de Cantabria, en favor de la reordenación del sector lechero que realmente quedó bastante maltrecho -como todos sabemos- con la adhesión de España a la Comunidad Europea, en el año 1985; y después de casi quince años desde aquella decisión del Gobierno español de ingresar en la Comunidad Europea, todavía andamos reforzándole, andamos poniéndole parches, andamos poniéndole cuantos apoyos podemos para salvar lo que se pueda, que ya no es mucho.

Ustedes saben que en el año 85, entregaban leche en Cantabria 15.000 ganaderos; y ahora superan en muy poco los 5.000. Y ya me conformaba yo con que estos 5.000 y poco se mantuvieran; que no sé si todos vana a poder aguantar los achuchones que van a venir a partir de ahora.

Entonces, por eso le digo que nosotros entendemos que este Proyecto de Ley, que viene como consecuencia de esta iniciativa de nuestro Grupo Parlamentario en favor de los ganaderos de leche de esta región y que viene a continuación de una Orden que se publicó en el mes de septiembre para que pudieran pedir ayudas, para la modernización, mejora, y que puedan estos ganaderos competir en el futuro; pues este Proyecto de Ley, para nosotros sí que viene un poco tarde; prueba de ello es que estamos el último día del año prácticamente y estamos con él. Y como es una decisión del Presupuesto del año 98, lógicamente la Ley de Crédito Extraordinario se tiene que aprobar dentro del año, dentro del ejercicio presupuestario.

Y además como ha venido un poco tarde; nosotros entendemos que ya que la Orden se aprobó el 30 de octubre, creemos que ha habido tiempo para saber exactamente cuántos ganaderos lo habían pedido, a cuánto ascendía la cifra de las ayudas, etc. Pero luego además se ha complicado con estos problemas que ha habido con la Mesa de la Asamblea, que rechazó en principio su admisión a trámite y que eso lo ha retrasado unos días más. Pero afortunadamente todavía llega a tiempo, y a nosotros nos satisface enormemente que un compromiso que se adquirió con nuestro Grupo se cumpla; y no nos importa tanto que sea más pronto o más tarde, sino que se cumpla. Y en este caso se va a cumplir, se está cumpliendo, si se aprueba hoy este Proyecto de Ley; y los ganaderos beneficiarios, los que hayan pedido ayudas y se las hayan concedido, podrán cobrar estas subvenciones que se otorgan en esa Ley. Subvenciones que son total y absolutamente

especiales. Es decir, son adicionales a aquéllas que concede el Gobierno en coalición o en colaboración con las Comunidades Autónomas. Y, por ejemplo, respecto del año que viene, del año 99, ya ha explicado el Señor Consejero de Economía que el sector de ganado de leche, el sector de los ganaderos de leche va a estar mejor dotado y va a tener más ayudas por la colaboración que existe entre el Gobierno Central, que va a poner 1.000 millones para Cantabria a través de unos Decretos ya publicados, y el Gobierno Regional que en dos partidas diferentes de la Consejería de Ganadería lleva 500 millones en números redondos. Entonces, son 1.500 millones, que es una cifra importante.

Y eso justifica, y les voy a decir algo más que no ha salido aquí: por qué nosotros este año no hemos puesto una enmienda en ese sentido a los Presupuestos, y la hemos transformado en una enmienda en favor de la ganadería extensiva. Porque entendíamos que con 1.500 millones, posiblemente, si nosotros metiéramos 400 más, a lo mejor no se iban a gastar; y lo que sí queremos es que se ayude a la ganadería. Y como entendemos que la ganadería, en el año 99, va a quedar por lo menos regularmente dotada, la ganadería de leche, para la reestructuración que se pueda hacer y se pueda terminar; y en eso estoy de acuerdo con la Diputada del Grupo Socialista, que hay que luchar y hay que hacer todo lo que se pueda en esta región por salvar a los cinco mil y pico ganaderos que hay. Porque, desde luego, no sé dónde va a ir a parar; yo creo que fondo todavía no hemos tocado y cada día hay menos, y entonces yo no sé dónde vamos a terminar, no sé cuántos van a quedar al final. Entonces, hay que luchar por estos cinco mil y pico. Yo se lo pido al Gobierno y se lo digo de verdad, que siempre contarán con el apoyo de nuestro Grupo Parlamentario para luchar en todo aquello que se pueda, para sacar fondos de la región que vayan en favor del sector ganadero de leche, el extensivo, o cualquier tipo de ganadería.

Y también decirle que naturalmente hay que procurar y hay que buscar que se obtengan del Gobierno Central las mayores ayudas posibles; ¡claro!, no sería tampoco planteable que dijéramos en Cantabria: ¿cuánto necesita la ganadería, 2.000 millones/año?; lo ponemos nosotros, y que luego Madrid se lo dé a otras regiones. No, pues eso no. Que nos den lo que nos corresponda; y la parte que no nos hayan dado, o que no hayamos conseguido, eso que haga falta para completar las necesidades económicas del sector, que se pongan de los Presupuestos Regionales. Porque no olviden ustedes -y ya termino- que la ganadería, con más o menos ganaderos, es un factor básico y fundamental en la economía regional. Aunque en grandes cifras económicas no represente tanto, socialmente es algo muy importante; y, por lo tanto, hay que defenderla digamos a capa y espada, y tenemos que estar todos metidos ahí, todos incluidos en esos apoyos a

nuestros ganaderos.

Por tanto, nosotros -repetimos una vez más- sí apoyamos este Proyecto de Ley, Sr. Berrío; sí hemos apoyado los Presupuestos, porque los consideramos fundamentales para Cantabria. Sólo nos faltaba que el año próximo no tuviéramos Presupuesto en Cantabria; esto pues iba a ser un camino de rosas. Y por eso lo hemos apoyado, y apoyaremos todo aquello que consideremos que es bueno. Pero también hemos apoyado propuestas suyas y de otros Grupos; hemos apoyado más o menos, cuando estamos de acuerdo con ellas, cuando no estamos de acuerdo no; tampoco ustedes nos han apoyado muchas a nosotros.

Entonces, repito que nos satisface que esta iniciativa de nuestro Grupo Parlamentario por fin se materializa el plazo; y los ganaderos que se vayan a beneficiar de esta cuestión y de estas ayudas, lo tengan este año y que tengan un futuro mejor en el año próximo y sucesivos, para ver si pueden aguantar la avalancha y el golpe y los problemas que nos van a venir en los años venideros.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. De la Hera.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí, Señor Revilla; ya tengo indicación del Presidente en funciones anteriormente, que ha ocupado mi lugar, que efectivamente tiene usted la palabra por alusiones.

Tiene la palabra D. Miguel Ángel Revilla Roiz, Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente, muchas gracias.

Al Portavoz del Grupo de IDCAN, para tres inexactitudes que ha cometido desde su escaño. Primera, yo no soy Presidente del Partido Regionalista de Cantabria; soy Secretario General. Segundo: jamás, jamás; y no puede usted aportar ningún documento, ni radiofónico, ni televisivo, ni de prensa, donde yo haya dicho: que el candidato de las próximas elecciones en la candidatura de Castro Urdiales, sea el Sr. Gutiérrez Elorza; ningún documento puede aportar. Lo que sí he dicho, es: que estaríamos encantados, los Regionalistas, de que fuese... (risas)...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Silencio, por favor...

EL SR. REVILLA ROIZ:...Bien. Es distinto.

Tercer tema. Transfuga...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Señores...

EL SR. REVILLA ROIZ: Transfuga es aquel que abandona las siglas de un Partido durante la legislatura; las cambia, o se cambia de Grupo. Acabada una legislatura, no es transfuga el que opta por cualquier opción política. Por ejemplo, hay casos en esta Asamblea y a nivel nacional; D. Manuel Garrido, que tiene todos mis respetos, no es ningún transfuga; fue Diputado y candidato en esta Asamblea por el CDS y hoy es Diputado del Partido Socialista. ¿Alguien le ha llamado a usted transfuga?; nadie, no es transfuga.

Estoy seguro que aquí, en esta Asamblea, habrá algunas personas que vayan por siglas distintas a las que fueron en las anteriores; no es un transfuga. Acabada una legislatura, alcaldes pueden optar por cualquier opción política y presentarse a las elecciones.

Transfuga es el que abandona las siglas durante la legislatura que le otorgaron en el mandato parlamentario; ese es un transfuga. No aquel que dentro de seis meses opte por cualquier opción política; que habrá casos en España, en Europa y en Cantabria para tomar y escribir un libro, ¿entendido?; pero yo no he dicho que vaya a ir. Sí he dicho que estaría encantado de que vaya.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Señor Revilla.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente, por alusiones a nuestro Grupo Parlamentario...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señor Agudo, no sé si anteriormente; pero en estos momentos, sí las ha tenido usted.

Tiene la palabra.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Mire, Señor Revilla, yo le agradezco enormemente su aclaración. Usted considera muy satisfactorio para su Partido, el que "el Sr. Lolín" encabece su candidatura en Castro Urdiales las próximas elecciones; bien, le agradezco esa aclaración, que evidentemente es muy diferente - como todo el mundo puede comprobar- a lo que yo dije antes, no, verdad.

Y segundo. Le considero a usted un experto en lo que es el transfugismo -y me explico-, porque usted lo ha sufrido en sus propias carnes y usted sabe mucho lo que es el transfugismo. Como ha dicho antes mi compañero, mire usted un poco, piense y

sueñe esta noche, y piense esta noche si nosotros tenemos algo que ver con algo que le ha pasado a su Partido durante mucho tiempo en anteriores legislaturas; si tiene algo que ver o se parece medianamente, a eso que usted sufrió en su Partido durante anteriores legislaturas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Señores.

Se da por terminado el tema. Y pasamos seguidamente a la fijación de posiciones del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D^a Rosa Inés García Ortíz.
Por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. GARCÍA ORTÍZ: Gracias, Señor Presidente.

Hay que ver los vericuetos y los despistes a los que juega hoy el Gobierno y algún Portavoz del Gobierno, para intentar quitar de la imagen central de este Pleno lo que es objetivo de hoy; para intentar borrar que el Gobierno lleva un año retrasando el que los ganaderos puedan cobrar y aprobando esta Ley de Crédito Extraordinario, de 400 millones; y para intentar borrar del Pleno de hoy, que aquí hay propuestas que hacen que este Parlamento pueda definirse, no sobre 400, sino sobre 800 para reordenar el sector.

Hay que ver los vericuetos que hace la gente del Gobierno y algunos Portavoces de los Partidos que le apoyan, para intentar ocultar el verdadero motivo de este Pleno. No hay que caer nunca en las trampas. En esta Región está fotografiado todo el mundo políticamente, y en estos bancos del Gobierno más y mejor que nadie.

Yo quería decirles, Señores Diputados, que hay miembros de esta Gobierno que aunque se pinten betún negro pueden parecer Reyes Magos, es muy difícil. Hay miembros del Gobierno que tienen caras de usuras, de avaros, de ineficaces gestionando. Un Gobierno, no tiene que ahorrar dinero. Un Gobierno tiene que gastar todo el Presupuesto, y si puede más; sobre todo cuando se trata de resolver los problemas de los ciudadanos. Y un Portavoz que intenta apoyar al Gobierno, no puede salir a la Tribuna intentando justificar su falta de argumentos con gritos.

Yo siempre sé cuándo se ha cogido al Gobierno en trampa; cuanto más griten algunos voluminosos Portavoces de los Partidos que apoyan al Gobierno, es más fácil deducir que el Gobierno está cogido en trampa. Ahora, como salgan discretos, prudentes, sencillamente hablando; eso ya me molesta más; digo: en algo me he equivocado yo, o estoy

perdiendo el debate. Hoy, estoy convencida que le estoy ganando -ya ven-, estoy convencida. Es cosa de sentido común, y es cosa de lo que es razonable. Porque miren ustedes, algún Portavoz de los que apoyan al Gobierno ha dicho aquí: que es razonable algo hoy, que lo mismo que hace casi un año no era razonable. Lo razonable, es razonable siempre y en política más.

Y si el Gobierno tiene un compromiso de aprobar un crédito de 400 millones para la modernización del sector; en enero tiene el compromiso y en diciembre también. Y si es razonable en diciembre; hoy, en enero, también lo era. Y eso es coherencia política, apoyarlo. Y por eso les decía yo antes que hay gente que nos diferenciamos en política, porque somos lo suficientemente elegantes para reconocer cuando hace algo bien el Gobierno; y esperamos la misma elegancia y la misma caballerosidad política, para que se reconozca cuando lo hace bien la oposición.

Ahora bien, hay tres asuntos que el Gobierno ha dicho en la Tribuna y que hay que analizar. Dice, el Gobierno, cuando sale a la Tribuna: que no hay retraso de un año, porque han estado esperando el marco legal que les permitiera negociar con el Gobierno la posibilidad de estas ayudas. Yo me pregunto si algunos miembros del Gobierno piensan que porque ellos han dejado de ser funcionarios hace algunos tiempos y son Gobierno desde el 95, si sabrán que antes del 95 existían leyes, normas; es decir, que el Estado de Derecho ya funcionaba. ¿Lo sabrán ustedes?. Esperaban al marco legal.

Miren ustedes, desde 1994 existe un Real Decreto que reconoce, en su artículo 15, apartado 2º: "La posibilidad de que las Comunidades Autónomas aprueben programas de abandono propios dentro de sus respectivas demarcaciones". Con este Real Decreto, no hacía falta esperar al 1486, del 98; con este Real Decreto, algunas Comunidades del norte de España tienen planes de abandono propios, a los que yo me refiero, para intentar comprar cuota, crear reserva regional de cuota y reordenar el sector.

Claro que con estas deficiencias legales de algún Portavoz del Gobierno, y algunas otras importantes; porque es que ya me da vergüenza enunciar alguna otra. Porque el que ha hecho la Ley, se equivoca hasta en la exposición de motivos; me da vergüenza ya hasta decir eso.

Para argumentar la Ley, hablan de un Real Decreto 1563/98, de 18 de julio; fecha fatídica, ¿en que estaría pensando el que redactó la Ley?. No existe ese Decreto. El Decreto es del 17 de julio; ¡qué error, eh!

-Miren- Entre el Consejero de Presidencia que mete casi en problemas de anticonstitucionalidad a

este Gobierno; entre el Consejero de Hacienda que no sabe que hay leyes anteriores al Real Decreto 1487 del 98; y con estas cosas que se hacen; cualquier día este Gobierno nos mete en guerra con Cuba, a esta Región, cualquier día, es posible.

Pero vamos a más cosas. Habla de competitividad también, el Gobierno hoy. Ven cómo podían tener la reserva regional de cuota, ¿verdad?. No hacía falta esperar a marcos legales, existen. Pero hablan de competitividad, y esto es importante. Esto es lo único importante y que me merece interés de la intervención del Gobierno.

Nadie diría que el vacuno de leche y el vacuno de carne, está expuesto a unas reformas tremendas que pueden disminuir muchísimo la capacidad de renta de ese sector. Nadie lo diría, porque las Comunidades Autónomas que están gobernadas por el Partido Popular están actuando con un silencio cómplice tremendo para no meter ese debate en sus regiones. Ahora bien, como le ha iniciado hoy aquí el Gobierno, yo les aseguro que le vamos a tener en enero; y le vamos a tener profundamente. Porque nadie diría que en los tres próximos meses del año 99, la Agenda-2000 va a poner en riesgo a tantísima gente del sector.

Un sector que políticamente es importante en Cantabria, socialmente lo es; y aunque en la renta no lo sea, es de mucha más incidencia territorial en Cantabria que lo fue el sector del aceite en Andalucía. Y ahí el Gobierno se pilló las manos. ¿Es por eso que ahora se callan con las reformas de la leche y la carne?. Si quieren, ahora hablamos de competitividad; y para hablar de eso también con razonabilidad, Sres. Portavoces de los Grupos que apoyan al Gobierno, para eso también hay que tener sentido común y ser coherentes.

Por lo tanto, si quieren hablamos de competitividad, de normativa legal que les asistía antes de hoy para hacer esto y de lo que es razonable. Permítanme decirles de nuevo: lo que era razonable hoy, si era idéntico en enero, era razonable en enero; sean ustedes caballeros en política y no pierdan en Navidad por lo menos la educación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Señora Diputada.

Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: La verdad que hay tantas cosas que decir, ante lo manifestado por los Portavoces del Grupo de IDCAN y la Portavoz

del Grupo Socialista, que no sé si me va a dar tiempo.

Pero, en primer lugar, al menos, sí una pequeña lección de educación, a la Portavoz del Grupo Socialista; de educación. La elegancia siempre la tienen que valorar los demás, cuando la valora uno mismo es que una persona es muy creída...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Eviten palabras, por favor..

Siga, Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO:...Vamos a ver. Entonces aquí se le pueden dar, efectivamente, las vueltas que se quieran con los argumentos de competitividad, etc., etc., etc.; pero yo voy a demostrar con papeles en la manos, cómo el Grupo Parlamentario Socialista ha querido evitar que se pagen 400 millones a los ganaderos de Cantabria y cómo el Grupo Parlamentario de IDCAN han querido que no se pagasen 400 millones a los ganaderos de Cantabria. Y lo voy a demostrar con papeles; que es la mejor fórmula, la mejor.

Presupuesto de 1998. Enmienda planteada por la Unión para el Progreso de Cantabria: 400 millones para la modernización del sector ganadero; votos en contra. Los votos particulares a la enmienda número 87/24 de Unión para el Progreso de Cantabria, en la Comisión, son defendidos por el Sr. Agudo San Emeterio, IDCAN y el Sr. Guerrero López, Socialista. Intervienen a continuación, el Sr. Fernández Revollo, Regionalista; Sr. De la Hera y Rodríguez Argüeso. Votos a favor del voto particular para que no se aprobase la enmienda, para que no hubiese 400 millones de pesetas en el Presupuesto, ¿votos a favor?: Grupo de IDCAN y Grupo Socialista, para que no se metiese esa enmienda en los Presupuestos, en la Comisión de los Presupuestos de 1998. Primer intento de que no se den los 400 millones a los ganaderos; los 400.

¿Pero qué pasa?. Que resulta que como ya se aprueban; porque ya hay 26 votos a favor en la Cámara, eso es democracia: 26 votos, del Pleno de 39, 26; y como hay alguno que en política lo que sí sabe es aprovecharse, y eso es una mala costumbre política; y eso, la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, lo hace muy bien: aprovecharse de los éxitos de los demás como que son suyos; lo que hace, en enero, es presentar una Proposición no de Ley, y dice: "que se traiga la Ley de Crédito Extraordinario, de suplemento de crédito, en un mes". Cuando todos sabíamos que esa enmienda; primero tenía que salir la Orden, en segundo lugar había que intentar ver si salía el Decreto del Gobierno Nacional para engancharnos a él, y por eso se había metido la enmienda. Pero dice: "en un mes; que se traiga aquí en un mes". Y entonces...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Por favor, Sra. Diputada...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO:...Y entonces, nosotros decimos que en un mes no, obviamente. Pero ella ya se intenta aprovechar de los 400 millones.

¡Pero eh aquí!, cuando habían votado en contra de los Presupuestos, cuando sale la Orden de Ganadería el 28 de septiembre; la primera que sale al día siguiente en la prensa -la primera- la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: "felicidades porque el Gobierno ha puesto 400 millones". Es más; pero como sale tan rápido, no lee la Ley, la Orden que decía. ¿Y la Orden qué decía?; un máximo de 400 millones de pesetas. Y ella va y felicita al Gobierno, por un máximo de 400 millones. Y hoy viene aquí a decir que 800. Pero bueno, pero bueno...que está aquí la nota de prensa; aquí la nota de prensa, la Orden dice: un máximo de 400...

O EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Por favor Sr. Diputado. Rogaría a los Señores Diputados...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO:...Nota de prensa...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Sr. Rodríguez Argüeso, tenga usted la bondad. No tiene usted la culpa de nada. Pero nada más quisiera pedir a todos los demás Señores Diputados mantengan silencio, por respeto al Señor que está en el uso de la palabra.

Puede continuar, Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO:...Nota de prensa: "Felicidades al Gobierno por sacar la Orden, por máximo de 400 millones de pesetas". Bueno, pero no queda aquí el tema. Sale la Orden, se acogen los ganaderos. No es ningún regalo a los ganaderos, ningún regalo; lo que pasa que ustedes les quieren dar un regalo envenenado, se le han querido dar, pero ya no engañan a nadie.

Pero que no se quedan con eso contentos; aún intentan cargarse los 400 millones, después de que se han acogido a ellos 179 ganaderos y tienen derecho a ellos 179. Y voy a demostrar cómo lo quieren hacer, con papeles. Porque cuando trae el Proyecto de Ley, el Consejo de Gobierno aquí, y no se admite a trámite en la Mesa; el acta de la Junta de Portavoces, dice: Que el Portavoz de IDCAN, Marín Berriolope, y el Portavoz del Grupo Parlamentario dicen textualmente "que no se puede admitir a trámite hasta que no tenga informe del Consejo Económico y Social". -Aquí está, en el acta- Informe del Consejo Económico y Social. Ha sido admitido a trámite sin el informe del Consejo Económico y Social.

Pero eh aquí, que no se quedan contentos, dicen: "como ya los ganaderos nos han dicho que tenemos que admitir a trámite el tema y se nos van a echar encima los ganaderos, vamos a intentar presentar una Proposición de Ley, nosotros, de Crédito Extraordinario, una Proposición de Ley de Crédito Extraordinario, la vamos a presentar nosotros"; sin informe del Consejo Económico y Social, ni nada. Y hace diez días, el Grupo Parlamentario Socialista, presenta una Proposición no de Ley, con 400 millones de pesetas; igual que la del Gobierno: 400. Y presentan aquí una enmienda de 800 millones. Ese es el rigor de un Grupo, para defender a los ganaderos de Cantabria; hace cuatro días... Yo, a esto, le llamo ignorancia manifiesta, ante la realidad de un sector, o querer engañar.

Pero tengo aquí la nota de prensa, y dice: "Presentamos la Proposición de Ley; y si el Gobierno quiere, en quince días se puede tramitar nuestra Proposición de Ley; y en enero aprobar por el Pleno". Ahí estaba la siguiente trampa; no se podía aprobar en enero, se quedaban los ganaderos sin los 400 millones de pesetas, porque para aprobarla en enero tenía que ser suplemento de crédito sobre las partidas existentes en el Presupuesto del 99; y hasta que no se agotasen esas partidas, no se podía aprobar un suplemento de crédito. Ahí estaba la siguiente trampa; su Proposición de Ley, impedía a los ganaderos cobrar por la Orden, los 179 millones de pesetas. Sí, Señor.

Y entonces venimos aquí, y escuchamos aquí sobre la Mesa: que no se actúa partidistamente en la Mesa. El único sitio en España donde dos miembros de la Mesa de un Parlamento, presentan un escrito solicitando como miembros de la Mesa, que la Mesa lo que tiene que hacer es admitir a trámite y regular el funcionamiento de la Asamblea Regional por igual para todos los Diputados y defender eso; dos miembros de la Mesa presentan un escrito, registrado en la Cámara el 23 de diciembre del 98, solicitando una reunión de la Mesa, con los siguientes puntos: Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Socialista y solicitud de Pleno Extraordinario, solicitado por el Grupo Parlamentario Socialista.

Es decir, dos miembros de la Mesa, solicitan que se haga una Mesa de la Cámara para admitir a trámite una Proposición de Ley de los Socialistas; y, por ejemplo, el día antes estaba presentado en el Registro de la Cámara, el escrito de reconsideración del Partido Regionalista y del Partido Popular. Y dos miembros de la Mesa, solicitan que se reúna la Mesa con los dos puntos que afectan a un Partido Político. La primera y única vez que en democracia, y en un Parlamento, se hace en España; la primera y única. Y espero que aquellos que defiendan las instituciones democráticas y la democracia en nuestro país, no lo vuelvan a hacer nunca.

Por lo tanto, como aquí están todos los

papeles, que están seguidos; pero voy a leer otro, que es que me gusta. Es que les tenía preparados; les he ido colocando y numerando esta mañana.

Y me voy a referir al que han mandado; porque se le voy a mandar yo a los sindicatos la documentación, después de este Pleno, para contestar a una carta que me han mandado del Grupo Parlamentario Socialista. En el que dice: "Estoy segura que nadie razonable pueda pensar que mi Grupo Parlamentario pueda oponerse a aprobar 400 millones para este cometido, cuando fue mi Grupo el que propuso 800 millones para el mismo objetivo en las enmiendas a los Presupuestos del año pasado".

Me fui a los Presupuestos del año pasado. Enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Socialista, para el Plan de Modernización de la Leche; porque ha subido la Portavoz aquí y ha dicho: "es que cuando uno no sabe, es muy difícil subir a hablar". - Dice- "Yo quiero hablar aquí de la reordenación del sector lácteo; no del Plan de Modernización, no; de la reordenación del sector lácteo, porque eso supone más cuota, porque eso supone tal..."

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: No, las enmiendas que presentó el Grupo Parlamentario Socialista el año pasado, al Presupuesto del 98, decían: Plan de Modernización del Sector Lácteo. Y le dice en la carta, a los sindicatos: "Nosotros solicitamos, para el Plan de Modernización, 800 millones". Y resulta que las enmiendas presentadas en el Registro de la Cámara, son 227 millones, para el Plan de Modernización del Sector Lácteo...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Señor Diputado. Yo le rogaría que se centrara en el tema de las enmiendas presentadas y en la fijación.

Le queda a Usted un minuto.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Voy finalizando.

Y de los 227 millones, que únicamente presentaron en el año pasado y que en esta carta pública a las Organizaciones Agrarias, se dicen: 800; ¡qué casualidad, que 100 millones eran para las industrias lácteas.

Hoy, aquí se va a aprobar un Presupuesto con los votos del Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria, del Partido Popular y del Partido Regionalista; y ustedes porque se van a subir al carro, que no se los quieren aprobar; ustedes se van a subir al carro porque no lo querían aprobar, porque han votado en contra hasta el momento de todo lo que

han podido para dilatarlo, se van a aprobar 400 millones de pesetas para los ganaderos; y gracias al pacto presupuestario, tendrán 1.500 para el año que viene. Ustedes, los de IDCAN, no se rían porque no presentaron ni enmienda el año pasado, ni este; cero pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Rodríguez Argüeso.

LA SRA. ORTIZ GARCÍA: Señor Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Únicamente, Sr. Rodríguez Argüeso, dos consideraciones.

La primera de ellas, es que yo le advertía única y exclusivamente que se atuviese a las enmiendas, si iban a aceptarlas o no, a efectos de la ordenación del debate; es la pregunta que le había hecho. Nada más.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: A lo mejor no lo he dicho, pero es obvio por la argumentación que votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): También esta Presidencia está obligada a decir lo siguiente. En cuanto se refiere usted a la petición hecha por miembros de la Mesa, a esta Presidencia; yo creo que usted tendrá la seguridad que la Presidencia de la Asamblea sabe perfectamente los escritos que debe de admitir o no admitir a trámite, y naturalmente las consideraciones pertinentes. Por lo tanto, eso quede claro; que el hecho de que los miembros de la Mesa se dirijan a la Presidencia, no significa en absoluto que haya una coacción a la Presidencia.

¿Sr. Rodríguez Argüeso?.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Obviamente, yo no me he referido a la Presidencia; y obviamente, cuando se convocó la Mesa, no iba con el orden del día que solicitaban los dos miembros del Grupo Socialista. Por lo tanto, la Mesa no ha sido coaccionada; y el Sr. Presidente, en la convocatoria, ha actuado correctamente llevando todos los escritos que estaban registrados. Pero he dicho lo que he dicho en la Mesa...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Pero quería dejar el hecho claro, por si acaso había dudas por parte de algunos de los que han escuchado.

¿La Sra. Diputada?.

LA SRA. ORTIZ GARCÍA: Sr. Presidente. Quería un momento la palabra por aclaración.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra. Un minuto para aclaraciones.

LA SRA. ORTIZ GARCÍA: A algunos miembros del Gobierno es que les aterra que hable esta Diputada; dejen ustedes que dirija el debate el Presidente del Parlamento, que eso es lo democrático. Porque se habla tanto de democracia, hoy en la Tribuna.

-Miren- La evidencia más clara de que el Gobierno ha perdido el debate, es que los dos Portavoces de los Partidos que le apoyan se han quedado en las formas; nadie ha entrado al fondo de la cuestión, porque no pueden.

Y le voy a decir algo. Se puede insultar de muchas maneras a una persona; pero se puede insultar a aquel que tiene capacidad para hacerlo. Nunca el Grupo Parlamentario Socialista intentará utilizar a los sindicatos como ha intentado su Gobierno, convocando la Mesa Agraria urgentemente para ayer. ¿El problema de la carta que a usted le molesta tanto, sabe cuál es?; que se ha quedado desinflada la Mesa Agraria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Sr. Rodríguez Argüeso, tiene la palabra.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias,
Señor Presidente.

La capacidad hay que demostrarla para todo en esta vida; y hay algunos que la demuestran para algunas cosas y otros para otras. Usted ya sabemos para que la demuestra.

La Mesa Regional Agraria, es convocada para el día de ayer por un sindicato que solicita que se convoque; para ayer. ¿Por qué ha quedado desinflado?; porque hoy estamos aquí tramitando esto. Por eso han admitido ustedes a tramite este Proyecto de Ley; sin informe del Consejo Económico y Social, como está en el acta que pedían ustedes... Sí, sí; eso está aquí. Está aquí, en el acta: "El Portavoz del Grupo Socialista y el Portavoz del Grupo de IDCAN, dicen que se necesita informe". Ante la presión de las organizaciones agrarias, ustedes han admitido a trámite esto. Y hoy tienen 400 millones de pesetas. los ganaderos; van a tener 400 millones. Los ganaderos, 400 millones, gracias al Gobierno y al apoyo de la Unión para el Progreso de Cantabria; no gracias a ustedes, que se los han querido quitar.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Señor

Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias,
Señor Presidente.

Quiero recordar que hoy estamos aquí, entre otras cosas, porque el Consejo de Gobierno ha mandado una nueva documentación donde informa al CES de que se está tramitando la Ley; cosa que no estaba. Segundo: solicita un Pleno Extraordinario, que es extraordinario -y lo digo así- que monten el espectáculo que se ha montado sin haber solicitado un Pleno Extraordinario para el día de hoy. Por lo tanto, está usted nuevamente pervirtiendo las formas de este debate.

Ustedes, ni pusieron antecedentes, ni informaron al CES, ni convocaron Pleno Extraordinario. Por lo tanto, lo que han hecho ha sido una mera maniobra política para penalizar al Grupo Socialista y a mi Grupo Parlamentario en este debate; porque ustedes no tenían ninguna voluntad, ni formal, ni política de hacer esto.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Finalmente, Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias,
Señor Presidente.

Ya no voy a decir nada más. Nada más que leer el acta de la Junta de Portavoces; firmada, obviamente, por el Secretario de la Mesa...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):...y
por el Presidente.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO:...Y por el
Presidente. Pero es que sólo veo una firma aquí,
perdón.

"El Señor Berriolope Muñecas hace anotar que el Proyecto de Ley no ha sido presentado con los precedentes, antecedentes e informe del Consejo Económico y Social" -textualmente-. "El Señor Palacio García, en relación con el Proyecto de Ley presentado, señala que él mismo carece tanto de antecedentes como del informe del Consejo Económico y Social".

No hay informe del Consejo Económico y Social y se está tramitando hoy el Proyecto de Ley.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr.
Presidente. Simplemente una puntualización...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Perdón. Perdonen, Señores...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Yo
pregunto...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Un
segundín, Sr. Berriolope.

Señores, yo les voy a someter a ustedes una
consideración.

Después de la votación de las enmiendas;
naturalmente, yo creo que el debate está más que
suficientemente realizado y es obvio que no ha de
celebrarse ya el debate general. Y por ello, esta
Presidencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo
70 del Reglamento, abre un turno de un minuto -
repito, un minuto- de menor a mayor; y así eliminamos
las posibilidades de los quince minutos a favor, quince
en contra y fijación de posiciones que daría lugar el
debate a la totalidad. ¿Estamos de acuerdo?.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Sr.
Presidente.

El Grupo Parlamentario Regionalista renuncia
al turno.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias.

¿Grupo Parlamentario de IDCAN?. Un minuto.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr.
Presidente.

Yo, simplemente, quiero hacer notar la
siguiente observación. Si en la tramitación del
Proyecto de Ley del Gobierno que estamos discutiendo
hoy, hay un documento del Consejo de Gobierno
informando al Consejo Económico y Social de que se
estaba tramitando esta Ley; ¿sí o no?. Si en ese
documento hay antecedentes que no había en la
primera petición; ¿sí o no?. Y en tercer lugar, si hay
una petición de pleno extraordinario; ¿sí o no?.

Las tres cuestiones, son sí; y ninguna de las
tres cuestiones estaban en la primera petición. Esos
elementos fueron los que nos obligaron a nosotros a
decir que no estaba establecido el régimen legal
necesario para tramitarse la Ley.

Dicho eso, insisto en que si eso es así; y
nadie me lo puede negar porque tengo en esta carpeta
toda la documentación al servicio de las Señoras y
Señores Diputados y los medios de comunicación que
lo avalan; si eso es así, por qué se ha montado la
campaña de carácter político dirigida a los ganaderos y
a los medios de comunicación, intentando penalizar al

Grupo Parlamentario Socialista y a nuestro Grupo.
Simplemente por una razón electoralista.

Nada más y muchas gracias, Señor
Presidente, por su generosidad.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Grupo Parlamentario de la UPCA, si lo desea.
Un minuto.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Gracias,
Señor Presidente.

Nada más que mostrar nuestra satisfacción
porque este Proyecto de Ley se vaya a aprobar;
porque nosotros le vamos a apoyar, evidentemente,
como he dicho antes en la Tribuna.

Manifestar nuestra satisfacción de que los
ganaderos de Cantabria puedan tener estas ayudas
extraordinarias, como dije antes; que seguramente no
tendrán otros de otras regiones, porque no hayan
tenido oportunidad de que algún Grupo Parlamentario
se haya acordado de ellos, como hemos hecho
nosotros, el Grupo de la Unión para el Progreso de
Cantabria.

Y lamentar, eso sí, lamentar que en un tema
como éste, que lógicamente todos los Grupos
deberíamos estar de acuerdo y se debería haber
llevado adelante sin ningún problema, se haya armado
el revuelo que se ha armado aquí; que yo creo que es
uno de los más gordos que ha habido en esta Cámara,
en el tiempo que yo tengo conciencia.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Yo, Señor de la Hera, permítame que discrepe
de su decisión. Creo que ha sido un debate muy vivo;
pero nada más que eso, muy vivo. Lo cual, es bueno
para el Parlamento y para la democracia.

Gracias.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE:...Está en su
derecho.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
¿Grupo Parlamentario Socialista, si lo desea?. No
interviene.

Grupo Parlamentario Popular.

D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso tiene
la palabra. Por un minuto también.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Desde el Partido Popular, agradecer al Grupo Parlamentario Regionalista y al Grupo la Unión para el Progreso de Cantabria que por acuerdo de los Presupuestos de 1998, a partir de hoy los ganaderos van a tener 400 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Se va a someter, Señoras y Señores Diputados, en primer lugar, la votación de las enmiendas. Pregunto al Portavoz del Grupo Parlamentario de IDCAN: ¿La votación la hacemos conjuntamente?. ¿De acuerdo todos?. Se celebra conjuntamente.

Señor Secretario, tómese nota.

Votación de las enmiendas: 1/1, 2/2, 3/3, 4/4 y 5/5, correspondientes al Grupo Parlamentario de IDCAN.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Resultado.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Doce votos a favor, veinticuatro votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Quedan rechazadas por doce votos a favor, veinticuatro votos en contra y ninguna abstención.

Ahora vamos a someter a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista: 6/1, 7/2 y 8/3.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Resultado.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Doce votos a favor y veinticuatro votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Quedan rechazadas por doce votos a favor y veinticuatro votos en contra.

De acuerdo con el artículo 128.2 del vigente Reglamento, se somete el conjunto del texto del

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos).

Proyecto de Ley; sin la incorporación, porque no han habido enmiendas; a una sola votación.

¿Votos a favor?. Queda aprobada por unanimidad.

Señoras, Señores, buenas tardes. Se levanta la sesión.

Y a todos, Señoras, Señores, Feliz Año 1999.
